Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad 80 Años

Hacia una era de Universidad y Humanidad

INFORME DE APERTURA SOBRES ECONÓMICOS
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 39 DE 2023

OBJETO: Adquisición de equipo de Backup Exagrid EX36 con soporte y garantía de fabricante para el Instituto Tecnológico Metropolitano acorde con las especificaciones técnicas..

PRESUPUESTO OFICIAL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS ML ($ 327.071.505) IVA INCLUIDO, Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22509 de 2024.

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
22509	23201010030302	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	**$ 327,071,505**

PLAZO: Sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución definida en SECOP II, sin superar la vigencia 2024.

1. Proponentes habilitados en el proceso de contratación.

PROPONENTE		HABILITADO	
		SI	NO
1	SVAIT SAS	X	

2. Evaluación Propuestas Económicas

Se realiza la evaluación los “formato N. 2 formulario de propuesta económica” de cada uno de los proponentes habilitados, encontrando lo siguiente:

REVISIÓN ECONÓMICA	
VALOR OFICIAL IVA INCLUIDO	**$ 327,071,505**
OFERENTE N°1	**SVAIT S.A.S**
PROPUESTA IVA INCLUIDO	**326.904.439**
OBSERVACIÓN	**CUMPLE**
Conclusiones: Revisada la propuesta económica se establece que los oferentes cumplen con la cotización de los ítems establecidos por la entidad, sin superar los valores unitarios y sin superar el Valor oficial establecido. El valor ofertado es de 326.904.439 IVA INCLUDO	

3. Proponentes ADMITIDOS – Subasta inversa Electrónica

De Acuerdo con la evaluación anteriormente plasmada, los proponentes

habilitados para participar en el certamen de Subasta son los siguientes:

PROPONENTE		ADMITIDO	
		SI	NO
1	SVAIT S.A.S	X	

De acuerdo con lo consagrado en el Pliego de Condiciones en el numeral 6 - ADJUDICACIÓN CUANDO RESULTARE HABILITADO UN SOLO OFERENTE: Se establece por los Artículos 2.2.1.1.2.2.6. y el 2.2.1.2.1.2.2. numeral quinto del decreto 1082 de 2015, si un solo oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y el valor de su oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a subasta inversa.

En el caso de que sólo haya quedado habilitado un proponente, bien sea porque sólo un proponente presentó oferta y cumplió o porque después de evaluados los requisitos sólo uno de ellos haya quedado habilitado, se procederá para la adjudicación con la aplicación del margen mínimo de mejora establecido para el presente proceso, para lo cual se le requerirá al proponente seleccionado aportar la propuesta económica ajustada

Atendiendo lo descrito, se solicita al oferente SVAIT S.A.S identificado con NIT 811018630-1 enviar su oferta ajustada en cada uno de los ítems con el margen de mejora del 0,5% establecido en el pliego de condiciones en el numeral 2.9.6, Margen Mínimo De Mejora De Oferta

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN

MICHELLE CASTAÑO GONZALEZ
CONTRATISTA ABOGADO
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL

CARLOS ALBERTO CORTES LOPEZ
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

ANDRES FELIPE OCAMPO TORO
CONTRATISTA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA